



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 566-2022-MPA-"A"

Ayabaca, 15 de diciembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 004-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado Lucumo, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca realizado el 06 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, la misma Ley Orgánica establece en el Artículo IV de su Título Preliminar, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N° 004-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado Lucumo, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca realizado el 06 de noviembre del 2022; el mismo que se ha sido alcanzado mediante Acta de Resultados de Elecciones Municipales en los Centros Poblados, remitido por el Comité Electoral del mencionado Centro Poblado. Asimismo, menciona, que se presentaron dos (02) listas, las mismas que a continuación se señalan:

1. Agrupación Política Independiente "Paz y Desarrollo" con el número (1) con domicilio legal en el Caserío de Arrendamientos Distrito de Lagunas Provincia de Ayabaca Departamento de Piura, cuyos candidatos son:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
ZURITA LOPEZ DANNY AUGUSTO	Alcalde
LLACSAHUACHE PAZ ROLANDO	Primer Regidor
CORDOVA QUISPE ERICA	Segundo Regidor



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 566-2022-MPA-"A"

MARCHENA PAZ MARGARITO	Tercer Regidor
CORDOVA LOPEZ CLARIBEL	Cuarto Regidor
LLACSAHUACHE PAZ ALCIDES	Quinto Regidor

2. Agrupación Política Independiente "Agro Justicia y Lealtad", con el número (2) con domicilio legal en el Caserío del Centro Poblado El Lúcumo, perteneciente al distrito de Lagunas Provincia de Ayabaca.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
CHUMACERA CORDOVA ALADINO	Alcalde
MONTALVÁN CORDOVA ARNALDO	Primer Regidor
SAAVEDRA PAZ GLORISELDA	Segundo Regidor
PAZ DOMINGUEZ BEYNER NOE	Tercer Regidor
MONTALVAN SAAVEDRA LAURA	Cuarto Regidor
CORDOVA GOMEZ DORIA MARITZA	Quinto Regidor

Que, de acuerdo al Acta de Resultados de Elecciones Municipales en el Centro Poblado Lúcumo, resultando ganador la Lista Independiente "Agro Justicia y Lealtad", con el número (2) con un total de 489 votos:

PARTIDO POLITICO	MESA 01	MESA 02	MESA 03	MESA 04	TOTAL
"Paz y Desarrollo" (1)	111	93	142	122	468
"Agro Justicia y Lealtad" (2)	129	134	96	130	489
VOTOS NULOS	7	6	5	7	25
VOTOS EN BLANCO	0	1	1	1	3
VOTOS INPUGNADOS	0	0	0	0	0
TOTAL, DE VOTOS EFECTUADOS					985

Que, de acuerdo a ley la lista que quede en segundo lugar colocará un integrante, para el periodo 2023 – 2026, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
CHUMACERO CORDOVA ALADINO	Alcalde	40373202
MONTALVAN CORDOVA ARNALDO	Primer Regidor	43949486
SAAVEDRA PAZ GLORISELDA	Segundo Regidor	74547680
PAZ DOMINGUEZ BEYNER NOE	Tercer Regidor	72475384
MONTALVAN SAAVEDRA LAURA	Cuarto Regidor	44269396
LLACSAHUACHE PAZ ROLANDO	Quinto Regidor	80666604

Que, mediante proveído de fecha 14 de diciembre del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, alcanza a la Oficina de Secretaria General, el expediente para que se emita el acto administrativo de reconocimiento a los nuevos alcaldes de los diferentes Centros Poblados.

Que, la Proclamación del Alcalde y su lista de Regidores que obtienen la votación más alta, de los Centros Poblados, está a cargo del Alcalde Provincial, tal y conforme lo establecido en el artículo 130° párrafo



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 566-2022-MPA-"A"

tercero de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, modificada por Ley N° 30937, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 28440 Ley de Elecciones de Centros Poblados.

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR al Alcalde y Regidores del Centro Poblado Lúcumo, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura, para el periodo 2023 - 2026, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
CHUMACERO CORDOVA ALADINO	Alcalde	40373202
MONTALVAN CORDOVA ARNALDO	Primer Regidor	43949486
SAAVEDRA PAZ GLORISELDA	Segundo Regidor	74547680
PAZ DOMINGUEZ BEYNER NOE	Tercer Regidor	72475384
MONTALVAN SAAVEDRA LAURA	Cuarto Regidor	44269396
LLACSAHUACHE PAZ ROLANDO	Quinto Regidor	80666604

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a los proclamados las respectivas Credenciales que los reconoce como Autoridades Municipales del Centro Poblado Lúcumo, Distrito de Lagunas para el periodo 2023 - 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER como mandato del Alcalde y Regidores electos de la Municipalidad del Centro Poblado Lúcumo, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca, cuatro años (2023 - 2026).

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar el presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de Ayabaca
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

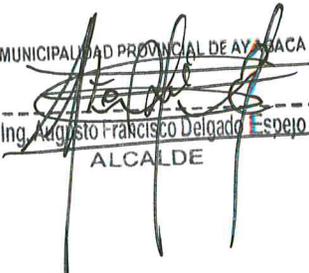
CREDENCIAL

A Don, **CHUMACERO CÓRDOVA ALADINO**
DNI N° 40373202

Por haber sido proclamado **Alcalde** de la Municipalidad del Centro Poblado **LÚCUMO**, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **MONTALVAN CORDOVA ARNALDO**
DNI N° 43949486

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **LÚCUMO**, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDECENCIAL

A Doña, **SAAVEDRA PAZ GLORISELDA**
DNI N° 74547680

Por haber sido proclamada **Regidora** de la
Municipalidad del Centro Poblado **LÚCUMO**, Distrito de
Lagunas, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en
el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

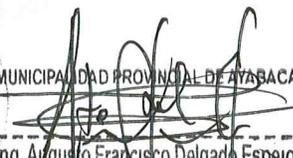
CREDENCIAL

A Don, **PAZ DOMINGUEZ BEYNER NOE**
DNI N° 72475384

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **LÚCUMO**, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Doña, **MONTALVAN SAAVEDRA LAURA**
DNI N° 44269396

Por haber sido proclamada **Regidora** de la
Municipalidad del Centro Poblado **LÚCUMO**, Distrito de
Lagunas, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en
el período de Gobierno Municipal 2023.- 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **LLACSAHUACHE PAZ ROLANDO**
DNI N° 80666604

Por haber sido proclamada **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **LÚCUMO**, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE